



NOTARIA
VIGESIMO SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1	
2	
3	
4	
5	
6	AUMENTO DE CAPITAL y
7	REFORMA DE ESTATUTOS
8	"AGENTUR CIA. LTDA."
9	
10	DE: S/. 142'000.000,00
11	A: S/. 213'000.000,00
12	AUMENTO: S/. 71'000.000,00
13	DI COPIAS.
14	
15	
16	En la ciudad de Quito, capital de la República del
17	Ecuador, hoy día Lunes tres (3) de JUNIO
18	de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctor
19	FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo de este
20	cantón, comparece, la señora Verónica Varea de Acosta, a
21	nombre y en representación de AGENTUR CIA. LTDA., en su
22	calidad de Gerente General, conforme consta de los
23	documentos que se agregan.- La compareciente es de
24	nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
25	domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para
26	contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y,
27	dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me
28	entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Verónica Varea de Acosta, a nombre y en representación de AGENTUR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme aparece del nombramiento que se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito. La compareciente declara su voluntad de, como lo hace en efecto, aumentar el capital social de la Compañía Agentur Cia. Ltda., y reformar sus Estatutos Sociales de conformidad con la presente escritura. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- La Compañía Agentur Cia. Ltda., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Homero Novoa González, el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Los actos societarios que ha realizado desde entonces son los siguientes:

ACTO SOCIETARIO	NOTARIA	FECHA	REGISTRO	FECHA
MERCANTIL				
Aumento de Capital	2a. de Quito	31-01/85	Quito	25-02/85
Aumento de Capital	23a. de Quito	19-10/90	Quito	18-12/90
Aumento de Capital	24a. de Quito	14-07/94	Quito	29-12/94
Aumento de Capital	27a. de Quito	6-06/95	Quito	11-09/95



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

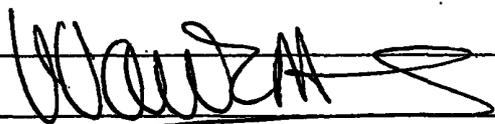
Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 TERCERA: DECISION DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General

2 Ordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el
3 veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis
4 resolvió realizar los actos a los que se remite esta
5 escritura. Se agrega para que forme parte integrante de
6 esta escritura pública la copia certificada de las partes
7 pertinentes del Acta de dicha Junta. CUARTA: AUMENTO DE
8 CAPITAL: UNO. De conformidad por lo resuelto por la Junta
9 General, se aumenta el capital social de la Compañía de
10 la cifra actual de ciento cuarenta y dos millones de
11 sucres (S/. 142'000.000,00) a la cifra de Doscientos
12 trece millones de sucres (S/. 213'000.000,00). Es decir,
13 se realiza un aumento de capital por un valor de Setenta
14 y un millones de sucres (S/. 71'000.000,00). El aumento
15 ha sido suscrito y pagado por los socios en estricta
16 prorrata ~~del porcentaje~~ que les corresponde en el actual
17 capital y en base al Artículo doscientos veinte, numeral
18 Seis de la Ley de Compañías. DOS.- El capital suscrito ha
19 sido pagado íntegramente por los señores Socios con cargo
20 a las siguientes cuentas, y por los siguientes valores:
21 a) "Reserva por Revalorización del Patrimonio" diez y
22 ocho millones de sucres. b) "Utilidades años Anteriores"
23 Cincuenta y tres millones de sucres. QUINTA: CUADRO DE
24 SUSCRIPCION Y PAGO. En consecuencia de todo lo anterior,
25 la suscripción y pago del aumento de capital, socio por
26 socio, y las correspondientes participaciones que
27 corresponden a cada uno de ellos, aparece del "Cuadro de
28 Suscripción y Pago del Aumento de Capital" que se agrega

1 para que forme parte integrante de esta escritura
2 pública. SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia
3 del aumento de capital resuelto, se reforma el artículo
4 cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:
5 "El capital social de la Compañía es de Doscientos trece
6 millones de sucres (S/. 213'000.000,00) dividido en
7 doscientas trece mil (213.000) participaciones de un mil
8 sucres cada una". (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda
9 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la
10 misma que ha sido elaborada y firmada por el doctor Iván
11 López Villalba, afiliado al Colegio de Abogados de
12 Cotopaxi, con matrícula número ciento cincuenta y
13 cuatro).- Para la celebración de la presente escritura se
14 observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída
15 que fue a la compareciente íntegramente por mí, el
16 Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia
17 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

18
19 

20
21 SRA. VERONICA VAREA DE ACOSTA
22
23
24
25
26
27
28

Quito. 25 de agosto de 1995.

PROTOCOLIZACION
19-OCTUBRE-95
DI 10 COPIAS



Señora
Verónica Varea de Acosta

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Agentur Cia. Ltda., reunida el 25 de agosto de 1995, decidió reelegir a usted como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de 2 años.

En el desempeño de sus funciones tendrá a su cargo la administración de la Compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial, para lo cual bastará su sola firma. Para la adquisición y venta de inmuebles de la Compañía, así como para el establecimiento de gravámenes sobre los mismos requerirá la firma conjunta del Presidente.

Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía, otorgada el 19 de octubre de 1990 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de Diciembre de 1990. AGENTUR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada el 7 de febrero de 1984 ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo del mismo año.

Le agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Antonio Acosta Espinoza
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de AGENTUR CIA. LTDA. Quito. 25 de agosto de 1995.

Verónica Varea de Acosta

RAZON: La presente que acredita la comparecencia de las partes en el presente documento es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, 17 SET 1995



Dr. Julio César Almeida M.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.157 del Registro de Fechas y Tomo 1.26 Quito, a 25 SET 1995

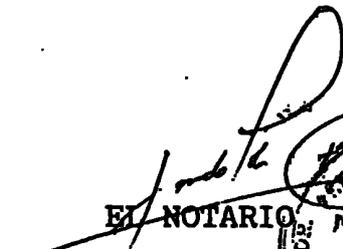


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte del señor doctor José Meythaler Baquero, afiliado al coelgio de Abogados de Quito, con matricula número tres mil treinta y dos, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito, el documento que antecede, actualmente a mí cargo.- Quito, a diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- - - - -

firmado (EL NOTARIO) Doctor Fernando Polo Elmir.- hay un sello

Se protocolizó en esta Notaria, en fe de ello confiero la DECIMA Copia Certificada, sellada y firmada en Quito, a diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco


EL NOTARIO: 



CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE AGENTUR CIA LTDA.								
SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL PAGADO CON CARGO A:		CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	
	SUSCRITO	PAGADO	RES. REV. PATRIMONIO	UTILIDADES AÑOS ANTERIORES	SUSCRITO	(LUEGO DEL AJUSTE)	(ANT. MAS AUM.)	
VERONICA VAREA DE ACOSTA	73849000	73849000	8381141	27683358	38824500	38824000	110773000	
ALICIA VAREA MALDONADO	80088000	80088000	7814000	22419000	30033000	30033000	60088000	
FRANKLIN TOLEDO	8085000	8085000	1024858	3017841	4042500	4043000	12128000	
TOTALES:	142000000	142000000	18000000	53000000	71000000	71000000	213000000	
Certifico que este cuadro se conoció y aprobó en Junta de Socios de 29 de marzo de 1988.								
_____ Secretario Ad-hoc								

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE AGENTUR CIA. LTDA.**

En Quito, a los 29 días del mes de marzo de 1996, a las 10H00, en el local ubicado en la Av. República de El Salvador No. 500 e Irlanda, se reúnen todos los señores socios de la Compañía quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de la señora Gerente General, por el ejercicio económico de 1995.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1995.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales.
- 4.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la Junta, por decisión de los socios, el señor Antonio Acosta Espinosa. Como secretario Ad-hoc se designa al Doctor Iván López.

Verificada la presencia de todo el capital social el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que, punto por punto, resuelve:

- 1.- Por Secretaría se da lectura al informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 1995. La Junta lo aprueba por unanimidad.
- 2.- Se pone en conocimiento de los señores socios el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 1995. La Junta lo aprueba por unanimidad.
- 3.- La señora Gerente General pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio económico de 1995.

si
La Junta declara por unanimidad dividendo repartible a los socios la suma de S/. 17'834.705 y la diferencia, esto es, la suma de S/. 53'504.115 se destina a la cuenta "Utilidades Años Anteriores".

- 3.- En atención a la propuesta presentada por la señora Gerente General, se resuelve aumentar el capital social de la Compañía de la cifra actual de S/ 142'000.000 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES) a la cifra de S/. 213'000.000

(DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE SUCRES); es decir, que el aumento de capital se hará por la cifra de S/. 71'000.000 (SETENTA Y UN MILLONES DE SUCRES).

El aumento será pagado por los señores Socios con cargo a las siguientes cuentas, y por los siguientes valores:

- a) "Reserva por Revalorización del Patrimonio" S/. 18'000.000
- b) "Utilidades años anteriores" S/. 53'000.000

El pago del capital con cargo a estas cuentas se hará en estricta prorrata a la participación de cada Socio en el capital de la Compañía.

El capital suscrito por los señores Socios y las correspondientes participaciones que les toca a cada uno, aparece del "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital", que, aprobado por unanimidad, se agrega para que forme parte integrante de esta Acta.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan.

[Signature]
Antonio Acevedo Espinosa

[Signature]
Verónica Varea de Acosta

[Signature]
Alicia Varea
Alicia Varea Maldonado

[Signature]
Franklin Toledo

[Signature]
Iván López
Secretario Ad-Hoc

Forman parte del expediente:

- El informe de la señora Gerente General del ejercicio del año de 1995
- El balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del año de 1995
- El "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital".

[Handwritten mark]

Se otorgò ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.

El Notario



[Handwritten signature]
D. [Handwritten name]
Notario

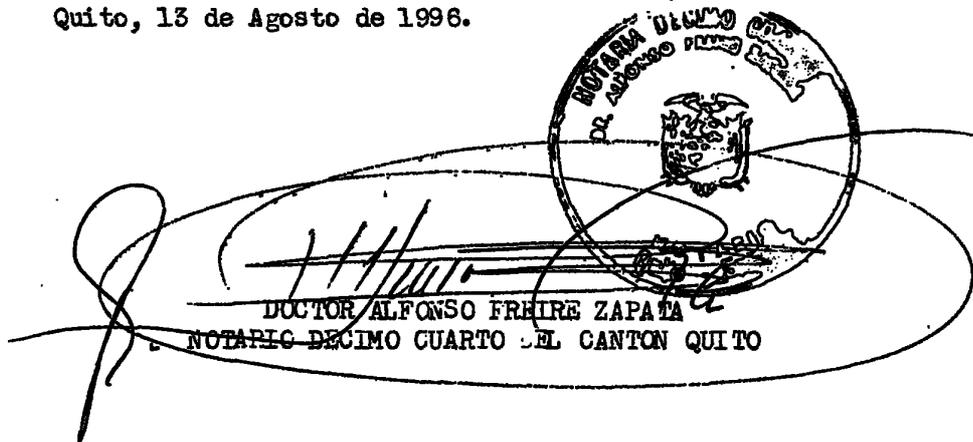
RAZON: Mediante Resolución No. 96.1.1.1.2104, de fecha 31 de Julio de mil novecientos noventa y seis, emitida por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, en su Artículo Segundo, aprobò el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "AGENTUR CIA. LTDA.", en los términos constantes de esta escritura. Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.



[Handwritten signature]
D. [Handwritten name]
Notario

ZON.- En esta fecha al Márgen de la Escritura Matriz tomé Nota de la presente Aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA AGENTUR CIA. LTDA. mediante Resolución No.96.1.1.1.2104, de fecha 31 de Julio de 1996, Escritura de Constitución que se celebró el 07 de Febrero de 1984, ante el Dr. Homero Noboa González, cuyos Protocolos Actualmente se encuentran a mi cargo.- De todo lo cual doy FE.-

Quito, 13 de Agosto de 1996.



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CIENTO CUATRO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO (E) DE 31 DE JULIO DE 1996, bajo el número 2202 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 313 del Registro Mercantil de treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 641 tomo 115.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " AGENTUR CIA. LTDA.".- Otorgada el 3 de junio 1996, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se fijó un extracto signado con el número 1477.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 17853.- Quito, a trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp-

[Handwritten signature]
 Dr. Julio César Alarcón
 REGISTRADOR MERCANTIL
 CANTON QUITO

